Ministerio de Justicia
Culto é Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública
Nº 462

DECRETO Nº- 2814

POR EL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Asunción, Febrero 24 de 1915.

Vista la nota del H.Consejo Nacional de Educación pidiendo la aprobación del nuevo Plan de Estudios de Instrucción Primaria, redactado por este Departamento, y en consideración al dictamen favorable elevado por la Comisión técnica encargada de su estudio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Artº1º.-Apruébase el nuevo Plan de Estudios de Instrucción Primaria de la referencia, para las escuelas Graduadas y Elementales de la República.

Artº2º.-La Dirección General de Escuelas pondrá en vigencia dicho Plan, desde el presente curso en las escuelas de la Capital y de Villarrica, y desde el año entrante en las demás.

Artº3º.-Los programas correspondientes al nuevo Plan de Estudios confeccionados en vista de la práctica del presente curso escolar, se imprimirán y distribuirán en folleto a las demás escuelas de la República con la anticipación necesaria para su oportuna implantación.

Artº4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

P. Ibarra